



**Confecoop**  
Oriente

**NOTIORIENTE 1349**

**DIAN DECLARA CONTINGENCIA EN  
EL SERVICIO INFORMÁTICO RTE  
ESAL**

# NOTI ORIENTE 1349

En comunicado de prensa N° 036 emitido el 22 de marzo por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se informa que, se presenta indisponibilidad en el Servicio Informático Electrónico RTE ESAL, debido a que la plataforma tecnológica presenta lentitud e intermitencia en dicho SIE. En consecuencia y de conformidad con la certificación emitida por la Subdirección de Gestión de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, se declara la contingencia para la actualización del registro web de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL y del Sector Solidario, contempladas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.17 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Conforme se establece en el artículo 1.2.1.5.1.17 del Decreto 1625 de 2017 DUR, la información de actualización deberá presentarse a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se superen los inconvenientes técnicos presentados, lo cual se comunicará oportunamente en el portal Web de la entidad.

Es importante tener en cuenta que la entidad está trabajando para superar el inconveniente.

Fuente: DIAN